

PONDERACIÓN Y APERTURA SOBRE 2 DE LAS PROPUESTAS LICITACIÓN PUBLICA LP-027-2026

OBJETO: “IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE”

PRESUPUESTO: \$2.684.545.530,00

PLAZO EJECUCIÓN: Seis (6) Meses

Ponderación y Apertura Sobre 2 de las Ofertas

La Asociación en reunión siendo las 14:00 H de fecha (3) de agosto de 2026, después de conocido el informe final entregado por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando como resultado el siguiente oferente HÁBIL, se dispone a realizar la apertura de la oferta Económica del sobre N° 2 y la respectiva Ponderación de requisitos evaluables según el pliego de condiciones definitivo:

PROPONENTE:

CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA

R/L: JAVIER RICARDO PIÑEROS ROJAS

C.C. 86.066.280 DE VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN: CLL 5 #6-29

CORREO ELECTRÓNICO: PIAMAQINGENIERIASAS@GMAIL.COM

TELÉFONO: 3123770396

Para realizar el proceso de Ponderación, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor Social	9
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	2
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

- Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>)).

la TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente se realice la apertura del segundo sobre."

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Se verifica y se determina que la oferta presentada por el oferente **CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA**, CUMPLE, con las características, cantidades y valores ofertados en el presupuesto oficial de la presente licitación pública, por tanto, se realizará la ponderación y evaluación de criterios.

La TRM a tener en cuenta es la que rige del día 4 de agosto 2026, que es de \$ 3,230.44. Determinando así que la ponderación de la oferta económica se realizara bajo el cálculo 2. Media geométrica.

Por lo anterior, la puntuación del oferente queda de la siguiente manera:

REQUISITOS DE PONDERACIÓN			
Requisitos	Soportes	Puntaje	Observación
Oferta económica	Formulario 1	59,5	Presenta la oferta económica que cumple con los valores y características establecidas en el presupuesto oficial.
Factor social	Formato 7C	9	Presenta el formato diligenciado y firmado donde se compromete a presentar un plan social específico para el proyecto.
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	Formato 12	9	Presenta el formato diligenciado y firmado donde se compromete con el factor de sostenibilidad técnica ciclo-parqueaderos
Apoyo a la industria nacional	Formato 9	20	Presenta el formato donde se compromete con incorporar como mínimo el 40% del personal para la ejecución del proceso
Vinculación de personas con discapacidad		0	NO presenta información
Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 13	0,25	Presenta el formato donde corrobora la participación de mas del 50% de las acciones es de mujeres
Mipyme	RUP	0,25	Presenta RUP vigente y en firme
Total		98	

Realizada la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del oferente queda de la siguiente manera:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA	98

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA**, representada legalmente por JAVIER RICARDO PIÑEROS ROJAS con documento de identidad No. 86.066.280 de Villavicencio,

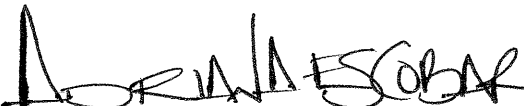
Integrantes	Nit.	Participación (%)
PIAMAQ INGENIERIA S.A.S	901.827.642-7	70%
CV INGENIERIA S.A.S	900.528.474-1	30%

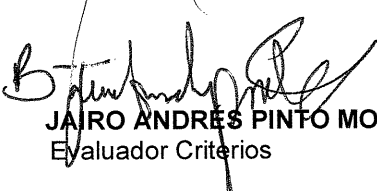
así mismo después de la corrección aritmética se recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total **DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 2.683.215.875,00)**, incluido IVA y descuentos de ley, y un plazo de ejecución de Seis (6) Meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Cordialmente,


KELLY JOHANNA LEAL POLO
Evaluador Jurídico


DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero


LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGÁN
Evaluador Técnico


JAIRO ANDRÉS PINTO MORENO
Evaluador Criterios